



A tercer trámite normas que permitirán atender fenómenos urbanos ante situaciones de catástrofe

En condiciones de ser revisado por la Cámara de Diputadas y Diputados en su tercer trámite, quedó el proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos urgentes y consolida-

dos en el territorio, que afectan a la población.

Ello, luego que la Sala del Senado concluyera el despacho de las indicaciones de la iniciativa.

El mensaje reconoce como antecedentes los megaincendios, urba-

no forestales que, en febrero de 2024 afectaron varias comunas de la región de Valparaíso, dejando más de 135 personas fallecidas, y miles de viviendas destruidas además de parte significativa del sistema de áreas naturales y la estructura urbana.